



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 21 de Mayo del 2024

Oficio No. RSI-UT-071/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007124

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Solicito la siguiente información:

Los servicios de transporte público vigentes (es decir, que actualmente -en mayo de 2024- estén efectivamente funcionando) que operan en el municipio mediante autorización, concesión, subrogación, permiso o cualquier otro acto administrativo que permita la prestación de los servicios comprendidos en los incisos a), b), c), de la fracción I del Artículo 122 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Específicamente requiero conocer los siguientes puntos respecto a lo previamente mencionado:

-Ruta, descriptivo y/o itinerario, claramente explicado y/o representado para poder entender la información, de cada uno de los servicios tal y como efectivamente operan.

-Horarios e intervalos de operación (si no se cuenta con los datos reales operativos, informar estos datos de acuerdo a la programación o autorización de cada servicio).

-Nomenclatura de cada uno de los servicios (nombre, número o cualquier otra seña particular que sirva con motivos de identificación a las personas usuarias).

-Cantidad de vehículos autorizados o programados para prestar cada servicio.

-Nombre(s) de la(s) persona(s), física(s), jurídica(s) y/o moral(es), que actualmente (es decir, en mayo de 2024) presta(n) cada servicio. En casos de servicios que son operados por varias personas físicas, informar el nombre de cada una, los cuales no son objeto de catalogar como datos reservados toda vez que se trata de personas que son objeto de un acto administrativo para prestar un servicio del interés público.

-Nomenclatura (folio, número, etc) de la autorización, concesión, subrogación, permiso o acto administrativo que avalan a cada persona (física, jurídica o moral) prestadora de servicio como tal.

-Nombre de la persona que representa, ante la autoridad competente, a cada persona física, jurídica y/o moral prestadora de los servicios antes mencionados. En el caso de servicios que son operados por varias personas físicas diferentes, informar si éstas están agrupadas en alguna organización (asociación, confederación, etc) y el nombre de quien represente a la misma (o a la mayoría de concesionarios, permisionarios, subrogatarios, etc, de cada servicio) frente a la autoridad competente.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Por parte del municipio solo cuenta con transporte urbano y suburbano, mismos que se añaden en el siguiente anexo, así mismo no se cuenta con la información de los (taxi) ya que esa información la pertenece a Secretaría de Transporte del Estado de Guanajuato.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.



COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL OCAMPO, GUANAJUATO.

Anexo 1

Los servicios de transporte público vigentes (es decir, que actualmente en mayo de 2024 estén efectivamente funcionando) que operen en el municipio mediante autorización, concesión, subrogación, permiso o cualquier otro acto administrativo que permita la prestación de los servicios comprendidos en los incisos a) b) c) de la fracción 1 del artículo 122 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Específicamente requiero conocer los siguientes puntos respecto a lo previamente mencionado:

-Ruta, descriptivo y/o itinerario, claramente explicado y/o representado para poder entender la información de cada uno de los servicios tal y como efectivamente operan.

-Horarios e intervalos de operación (si no se cuenta con los datos reales operativos, informar estos datos de acuerdo a la programación o autorización de cada servicio).

-Nomenclatura de cada uno de los servicios (nombre, número o cualquier otra seña particular que sirva con motivos de identificación a las personas usuarias).

-Cantidad de vehículos autorizados o programados para prestar cada servicio.

-Nombre(s) de las persona(s) física(s), jurídica(s) y/o moral(es) que actualmente (es decir en mayo de 2024) presta(n) cada servicio. En casos de servicios que son operados por varias personas físicas, informar el nombre de cada una, los cuales no son objeto de catalogar como datos reservados toda vez que se trata de personas que son objeto de un acto administrativo para prestar un servicio del interés público.

-Nomenclatura (folio, número etc.) de loa autorización, concesión, subrogación permiso o acto administrativo que avalan a cada persona (física, jurídica o moral) prestadora de servicio como tal. -Nombre de la persona que representa, ante la autoridad competente a cada persona física, jurídica y/o moral prestadora de los servicios antes mencionados. En el caso de los servicios que son operados por varias personas físicas diferentes informar si estas están agrupadas en alguna organización (asociación, confederación, etc.) y el nombre de quien represente a la misma (o a la mayoría de concesionarios, permisionarios, subrogatarios, etc. De cada servicio) frente a la autoridad competente.

SON 2 LOS PERMISO ACTUALES EN EL MUNICIPIO

1.- HECTOR ZAMARRIPA

TIENE RUTA FIJA SANTA BARBARA -OCAMPO Y VICEBERSA
TENIENDO PERMISO POR 5 MESES A PARTIR DEL 16/04/2024 AL 16/09/2024 NÚMERO ECONOMICO PM-OC-003 NO. SERIE: VEHÍCULO MARCA TOYOTA LINEA: HIACE, TIPO: VAN AUTOMOVIL EXTRANJERO, MODELO: 2021 Y MOTOR 7GRN145397 PLACAS:

2.- HECTOR ZAMARRIPA

TIENE RUTA FIJA SANTA BARBARA -OCAMPO Y VICEBERSA

TENIENDO PERMISO POR 5 MESES A PARTIR DEL 16/04/2024 AL 16/09/2024 NÚMERO ECONOMICO PM-OC-002 NO. DE SERIE VEHÍCULO MARCA NISSAN, LINEA URVAN, TIPO: VAGONETA AUTOMOVIL: EXTRANJERO MODELO 2018, MOTOR: QR25711005Q, PLACAS: